



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 423/17 Salta, 22 de noviembre de 2017 Expte. Nº 6067/15

VISTO: Las presentes actuaciones, en las que se tramita el segundo concurso de la Cra. María Rosa PANZA, para cubrir UN (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, para la asignatura SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL-MODULO III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD.ECO Nº 459/14 -Anexo I, se realizó el llamado a concurso, entre otros, para cubrir UN (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL- MODULO III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de Sede Salta

Que por Res. DECECO Nº 860/15 se suspende el concurso de referencia por lo dispuesto por Res. N $^{\circ}$ 276/15. (fs.73).

Que la Esp. María Rosa PANZA, DNI Nº 11.944.227, concurso y ganó el cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL- Módulos I, II y III- carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), según Res. CS Nº 352/16, Expte. Nº 6704/13. (fs. 74)

Que por Res. CD.ECO Nº 348/16, se da por finalizadas las funciones de la Cra. María Rosa PANZA, DNI Nº 11.944.227, a partir del 09.09.16, en el cargo regular de Jefe de trabajos Prácticos don dedicación semiexclusiva de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Modulo III, según lo establecido en el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 420/99.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 18/17, de fecha 21.11.17, resolvió aprobar el Despacho Nº 417/17, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 78 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, para la asignatura SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL- MODULO III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), de Sede Salta, llamado por Res. CD:ECO Nº 459/14, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a los miembros del Jurado, a la Cra. PANZA, a las Secretarias y Direcciones General Administrativa Económico y Académica y demás interesados para su toma

de razón y demás efectos.

ram

de la As. Accosmicos y de Investigación Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fac. Cs. Scon. Jur. y See. - UNIN

ASP